

Ejecutivo
Rad. 680014189003-2020-00438-00
Al despacho, memorial de medidas.
Bucaramanga, **19 MAR 2021**

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, **19 MAR 2021**.

Por ser procedente la solicitud formulada por el apoderado de la parte demandante, decretase el embargo y secuestro de la cuota parte del bien inmueble identificado con la M.I. No. 300-149392, de propiedad de la demandada LEONOR FORERO DE CASTRO, identificado con la c.c. 63.270.663.

Oficiese al señor Registrador de Bucaramanga, para el cumplimiento de la medida y la expedición del certificado.

NOTIFIQUESE.


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en estados No. 023 Hoy,
23 MAR 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO